

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18399** MADRID

Edicto.

Doña Carmen Fresneda García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal registrado como con el NIG 280791000255022012, por auto de fecha 18 de mayo de 2012, se ha declarado en concurso la mercantil "Sociedad stg Consultores, S.L.U.", con CIF B-82552753, con número de registro 216/2012, con domicilio en calle Gobelás, número 17, Madrid, CP 28023 de Madrid, y cuyo centro de principales intereses coincide con el lugar de su domicilio.

3.º Que ha sido nombrado don José Luis Castro Ruiz, como Administrador concursal de este concurso.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, por correo ordinario o en cualquiera de los medios admitidos en derecho, directamente, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado, siendo en el domicilio de la administración concursal.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Calle Hilarión Eslava, 32, primero derecha, 28015 Madrid. Teléfono 915 43 26 43/44 y Fax 915 43 76 01.

También se podrá efectuar por medio de correo electrónico a efecto de comunicaciones: [jlcastro@illasl.com](mailto:jlcastro@illasl.com).

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 18 de mayo de 2012.- La Secretaria.

ID: A120037038-1